RESOLUCIÓN DNCP N° 296 / 2.013
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2.013 "FISCALIZACION DE OBRA", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 5 de febrero de 2.013

VISTO: Los antecedentes del llamado por Contratación Directa N° 01/2.013 "Fiscalización de Obra"; los informes técnico y económico del comité de Evaluación de Ofertas; la Ley N° 2.051/03; el Decreto N° 21.909/03; la Ley N° 3.439/07 y el Decreto N° 9.176/12; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas ha analizado las propuestas presentadas en dos etapas conforme al sistema de evaluación previsto en el proceso de contratación.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, realizado conforme al Articulo 97 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *Sistema De Selección Basada En Precio,* recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por el fin perseguido por la contratación, conforme se indica en el informe del Comité de Evaluación, las circunstancias justifican acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2.051/03 y adjudicar con menos de 3 ofertas.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 01/2.013 "Fiscalización De Obra" al Arq. Eladio Franco, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Decreto N° 9.176/12 nombra al Ing. Douglas César Oneto Bonzi, para cumplir las funciones de Director Nacional y ejercer las funciones previstas en el Artículo 3° de la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa N° 01/2.013 "Fiscalización De Obra" al ARQ. ELADIO FRANCO, por un monto total de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

Artículo 2° AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes para la formalización del contrato y obtención del Código de Contratación de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

Ing. DOUGLAS ~~ONETO~~ BONZI
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py